

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA, UN ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD RURAL	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA / UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE / UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
Título	Agroecología, un enfoque para la sustentabilidad rural
ID MINISTERIO	4312278
FECHA DE REVISIÓN	13 de abril de 2021
Apellidos	VELÁZQUEZ ALONSO
Nombre	ESTHER
Universidad o Centro de trabajo	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Categoría profesional	PROFESORA TITULAR
Número de quinquenios	CINCO
Titulaciones en las que imparte docencia	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES - MASTER EN DDHH (UPO, UNIA) - MASTER EN CCSS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE (UPO) - MASTER EN AGROECOLOGÍA (UPO, UNIA)
Número de sexenios	2
Líneas de investigación	ECONOMÍA ECOLÓGICA ECONOMÍA DEL AGUA CAMBIO DE PARADIGMA

Enlaces a los identificadores de investigación	
Formación en innovación docente	Formación en Educación Holística para profesores universitarios Entorno Blackboard
Evaluación DOCENTIA	
Otros datos de interés	

Información sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento

Actividad de
Tratamiento

Gestión Académica

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – Q7350007F Dirección

postal:

Monasterio Santa María de las Cuevas.

C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.

41092 - Sevilla

Teléfono: 954462299

Dirección web: <http://www.unia.es>

Delegado de Protección de Datos (DPD)

Según establece el art. 37.1.a) del RGPD, cuando el tratamiento de datos personales sea llevado a cabo por una autoridad u organismo público, como es el caso de la Universidad, el responsable del tratamiento deberá designar un Delegado de Protección de Datos, que será el encargado de supervisar y ayudar al responsable en todo lo concerniente al cumplimiento del RGPD, mediante labores de información, supervisión, asesoramiento y cooperación con la autoridad de control. Información relativa al Delegado de Protección de Datos:

Diego Torres Arriaza ([Resolución Rectoral nº 95 de 8 de octubre de 2018](#))

Monasterio Santa María de las Cuevas.

C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.

41092 - Sevilla

Teléfono: 954462299

E-mail: rgpd@unia.es

Base Jurídica RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Finalidad

Gestión de alumnos que participen en actividades académicas de la UNIA: acceso, matrícula, actas y expedientes.

Gestión de profesores y docentes que participen en actividades académicas de la UNIA

Expedición de títulos.

Colectivos interesados

Alumnos y solicitantes de actividades académicas organizadas o con participación de la UNIA.

Docentes, profesores e investigadores que participen en actividades formativas organizadas por la UNIA o desarrolladas conjuntamente con esta.

Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos Dirección Teléfono Correo electrónico DNI/NIF/pasaporte Datos de características personales : Edad, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad Datos académicos: expediente del alumno, titulaciones, pertenencia a grupos de investigación, información sobre actividad profesional. Datos económicos, financieros: datos bancarios</p>
Cesiones o comunicaciones	<p>Administración Pública con competencia en la materia, Universidades, Entidades bancarias (únicamente para la gestión de pagos de matrícula), y organismos obligados por ley</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración.</p>
Plazo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>